



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL  
COMERCIO INTERNACIONAL  
DE ESPECIES AMENAZADAS  
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. <b>MX 104471</b>	
2. Válido hasta 23-jul.-20	
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) <b>TIENDAS CUADRA US, LLC</b> [Redacted]	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) <b>TIENDAS CUADRA, S.A. DE C.V.</b> [Redacted]
---	--

3a. País de destino **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

5. Condiciones especiales	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA <b>SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO</b>
---------------------------	---

5a. Objetivo de la transacción: **COMERCIAL (T)**

5b. Estampilla de seguridad No.

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
---	--	----------------------------	---	-----------------------------

1	PITÓN	BOTA	<b>Python reticulatus</b>	II W	65 PARES	
---	-------	------	---------------------------	------	----------	--

12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
MALASIA	WL(WP)3405/2012	06-dic.-12	SINGAPUR	14SG008609CR	22-jul.-14	

2	PITÓN	BOTA	<b>Python reticulatus</b>	II W	45 PARES	
---	-------	------	---------------------------	------	----------	--

12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
MALASIA	WL(WP)1977/2013	19-ago.-13	SINGAPUR	14SG009590CR	22-ago.-14	

3	PITÓN	ZAPATO	<b>Python reticulatus</b>	II W	39 PARES	
---	-------	--------	---------------------------	------	----------	--

12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
INDONESIA	17460/IV/SATS-LN/2013	04-dic.-13	E.U.A.	14US29235B/4	27-feb.-14	

4	PITÓN	ZAPATO	<b>Python reticulatus</b>	II W	11 PARES	
---	-------	--------	---------------------------	------	----------	--

12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
INDONESIA	06206/IV/SATS-LN/2011	18-may.-11	SINGAPUR	12SG009134CR	21-sep.-12	

5			<b>XXXXXXXXXX</b>	xxx	xxx	
---	--	--	-------------------	-----	-----	--

12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

DIRECTORA GENERAL  
MARÍA DE LOS ÁNGELES PALMA IRIZARRY

Fecha: 23-ene.-20 Lugar: Ciudad de México

Firma: [Signature] Estampilla CITES: [Stamp]



Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

14. Aprobación de la: **EXPORTACIÓN DEFINITIVA**

15. Concimiento de embarque/carta de porte aéreo.

Ver Item?	Cantidad
1	
2	
3	
4	
5	

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL ANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DE 2004.

PUERTO DE SALIDA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_ SELLO Y CARGO OFICIAL: \_\_\_\_\_

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

#### CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

##### A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

##### B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

**Área que clasifica.-** Dirección General de Vida Silvestre.

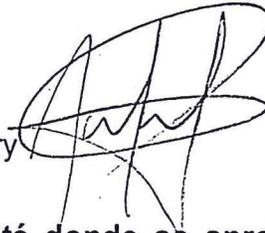
**Identificación del documento.-** Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 104471

**Partes clasificadas.-** Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

**Fundamento Legal.-** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**Razones.-** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**Firma del Titular.-** María de los Ángeles Palma Irizarry



**Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.-** Resolución                      en la sesión celebrada el